

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

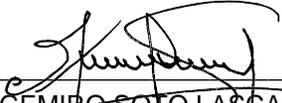
Estado No. 055

Fecha: 6 de Mayo de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700012331000 2006-00943-00	Acción de Grupo	Madis Esther Tores, otras y otros	Nación (Mindefensa, Mininterior, Policía Nacional y Acción Social)	03/05/2013	Principal (ff.541-547)	Se ordena acumular el proceso al Radicado No. 2006-00020 que lleva el Juzgado 4 Administrativo de Descongestión de Sincelejo y se ordena enviarle el presente expediente. Se decreta la terminación del presente proceso.
2	700013333006 2012-00022-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Katerine Paola Ospino Trespalcios	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal	03/05/2013	Principal (fl.147)	Se fija el 28 de mayo de 2013 a las 9:00 a.m. para realizar la Audiencia Inicial del art. 180 del C.P.A.C.A. Se ordena requerir antecedentes administrativos.
3	700013333006 2012-00133-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eva Nuriz Márquez Seiza	Nación (Rama Judicial - Fiscalía General de la Nación)	03/05/2013	Principal (ff.52-53)	Se admite la demanda. Se ordena consignar \$80.000 como gastos procesales dentro de los 5 días siguientes a esta notificación.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 6 de mayo de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


 ARGEMIRO SOTO LASCARRO
 Secretario